



UNIVERSIDAD DE MÁLAGA REGISTRO GENERAL
SALIDA
Nº 201800200001545 17/04/2018 09:04:45

RESOLUCIÓN DE 17 DE ABRIL DE 2018, DE LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, POR LA QUE SE ADOPTAN MEDIDAS PARA LA APERTURA EXTRAORDINARIA DE BIBLIOTECAS EN EL PERÍODO DE EXÁMENES DE JUNIO, JULIO Y SEPTIEMBRE DE 2018.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Universidades y los Estatutos de la Universidad de Málaga, esta Gerencia, oída la Junta de Personal del PAS, el Comité de Empresa y las secciones sindicales representativas en el ámbito del personal de administración y servicios, ha resuelto adoptar las medidas que a continuación se señalan, encaminadas a garantizar la apertura extraordinaria de Bibliotecas y Aularios durante el período de exámenes de junio, julio y septiembre en los Centros de la Universidad correspondientes al curso académico 2017/2018.

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Vicerrectorado de Estudiantes, el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, la Gerencia y la representación estudiantil el día 13 de abril de 2018, la Biblioteca General y las Bibliotecas de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, de las Escuelas Técnicas Superiores de Informática y Telecomunicaciones y de las Facultades de Medicina y Ciencias, así como los Aularios Gerald Brenan y Severo Ochoa, permanecerán abiertos con carácter extraordinario durante los períodos y en los horarios siguientes:

- Período mayo/junio/julio:

- Biblioteca General:
 - Del viernes, 4, al domingo, 6 de mayo, hasta las 24 horas.
 - Del viernes, 11, al domingo, 13 de mayo, hasta las 3 horas del día siguiente.
 - Del lunes, 14 de mayo, al jueves, 28 de junio, hasta las 7 horas del día siguiente.
 - Del viernes, 29 de junio, al jueves, 5 de julio, hasta las 3 horas del día siguiente.



- Aulario Gerald Brenan:
 - Del lunes, 14 de mayo, al jueves, 28 de junio, hasta las 7 horas del día siguiente.
- Biblioteca de la Facultad de Ciencias:
 - Del viernes, 6, al domingo, 8 de julio, hasta las 24 horas.
- Aulario Severo Ochoa:
 - Del viernes, 8, al domingo, 10 de junio, hasta las 24 horas.
 - Del viernes, 15, al domingo, 17 de junio, de 9 a 24 horas.
- Biblioteca de las Escuelas Técnica Superior de Ingeniería Informática y Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación:
 - Del viernes, 18 de mayo, al jueves, 28 de junio, hasta las 3 horas del día siguiente.
- Biblioteca de la Facultad de Medicina:
 - Del viernes, 18 de mayo, al jueves, 28 de junio, hasta las 24 horas.
- Biblioteca de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales:
 - Del viernes, 18, al domingo, 20 de mayo, hasta las 24 horas.
 - Del lunes, 21 de mayo, al jueves, 28 de junio, hasta las 3 horas del día siguiente.
 - Del viernes, 29 de junio, al jueves, 5 de julio, hasta las 24 horas.
- **Período agosto/septiembre:**
- Biblioteca General y Aulario Gerald Brenan:
 - Del lunes, 20 de agosto, al jueves, 20 de septiembre, hasta las 7 horas del día siguiente.



- Biblioteca de las Escuelas Técnica Superior de Ingeniería Informática y Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación:
 - Del lunes, 20 de agosto, al jueves, 20 de septiembre, hasta las 3 horas del día siguiente.
- Biblioteca de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales:
 - Del lunes, 20 de agosto, al domingo, 16 de septiembre, hasta las 3 horas del día siguiente.

La hora de apertura será la habitual de cada Biblioteca, excepto los fines de semana y festivos, que será desde las 9 horas y hasta la hora indicada de cierre. El horario de atención al público se reduce diez minutos respecto a la hora de cierre de la Biblioteca.

Para atender las necesidades de personal derivadas de esta apertura extraordinaria, se procederá al nombramiento de funcionarios interinos de la Escala de Técnicos Auxiliares de Biblioteca, en llamamiento de la bolsa generada como consecuencia de la última oferta pública de empleo de tal Escala, y a la contratación de trabajadores de la categoría de Técnico Auxiliar de Conserjería, resultantes de la bolsa de trabajo de dicha categoría.

Se encomienda a la Coordinación del Área de Bibliotecas Universitarias y a la Dirección del Servicio de Información, Conserjerías y Atención al Usuario (SICAU), en el ámbito de sus respectivas competencias, que realicen un seguimiento de utilización de los espacios de atención al alumnado en las distintas fechas y franjas horarias, con el fin de facilitar la toma de decisiones en el futuro.

Estas medidas se harán efectivas, con los efectos económicos y administrativos que procedan, a partir del próximo día 4 de mayo de 2018.

Fdo: M^a Jesús Morales Caparrós, Gerente